



Jesús J. Martínez

Abogado y economista – Director jurídico de Estaire  
Abogados



---

## La nueva frontera de responsabilidad civil: sistemas informáticos como “establecimientos” y gestión de ciberamenazas

La sentencia número 699/2025, de 19 de febrero de 2025, del Tribunal Supremo (STS) abre un hito en la responsabilidad civil al considerar [los sistemas informáticos de una empresa como “establecimientos” a efectos del artículo 120.3 del Código Penal](#). Este giro jurisprudencial obliga a toda organización que utilice plataformas digitales a reforzar sus protocolos de ciberseguridad, pues un fallo puede derivar en indemnizaciones civiles.

A su vez, la proliferación de *malware* (troyanos, *ransomware*), *phishing* y ataques *DDoS* exige recomendaciones prácticas de protección. En este artículo analizamos el antecedente y presentamos claves para integrar la seguridad informática en la gestión de riesgos empresariales.

Este artículo nace a raíz de la invitación recibida para asistir al evento *Business+ Foro Empresa Madrid 2025*, donde se debatieron los retos legales emergentes ante el uso de inteligencia artificial en el ámbito profesional. A partir de ese contexto, se analizan casos recientes en EE. UU

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |